DR. RÓMULO JOSELITO PALLO

....rio

FACTURA:

ESCRITURA Nº.

2014	17	01	04	P

INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.

OTORGADA POR:

FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA

CUANTIA: (US$ 1.334,oo)

DI: 3 COPIAS

J.J.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy jueves cinco de junio del dos mil catorce, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece por una parte el señor FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como habilitante, casado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ingreso de Nuevos Accionistas, Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas reunida el veinte de Mayo de dos mil catorce, y cuya copia del acta respectiva se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el notario Cuadragésimo del cantón Quito, el doce de Enero de dos mil nueve, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución numero cero nueve punto Q punto I punto J punto cero cero cuatro dos cero (No. 09.Q.I.J. 00420), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de Febrero de dos mil nueve, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., con un capital social suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS (US$ 812,oo); a) Mediante escritura pública otorgada el doce de Septiembre de dos mil doce, aprobada mediante Resolución No. SC punto IJ punto punto DJC punto Q punto trece punto cero cero cinco tres dos cinco (SC.IJ..DJC.Q.13.005325), se aprobó el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., con un capital social total de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS (US. 1218,00); c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas realizada el veinte de Mayo de

NOTARIA CUARTA
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

dos mil catorce, resolvió autorizar el ingreso de nuevos accionistas, a la compañía, los mismos que ingresan aportando la cantidad de CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS (US. 58,oo), cada uno, por lo que se decidió también aumentar el capital social en la suma de CIENTO DIECISEIS DOLARES AMERICANOS, (US $. 116,oo), a fin de que éste alcance la cantidad de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (US. 1334,00), lo cual es pagado por los nuevos accionistas en numerario el capital que se aumenta de acuerdo con el cuadro de integración de capital, al tenor de lo señalado en el anexo contentivo que se adjunta como habilitante, además la Junta General decidió realizar reformas adicionales al Estatuto Social respecto del capital de la compañía. Dicha Junta autorizó al señor Gerente General para que a nombre de la compañía suscriba la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos correspondiente. **TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de esta escritura procede a formalizar el ingreso de los nuevos accionistas, así como también el aumento de capital pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía en la suma de CIENTO DIECISEIS DOLARES AMERICANOS ($ 116,oo). Este aumento se lo hace mediante numerario, que es aportado por los nuevos accionistas, de manera que en adelante el capital social de la Compañía será la cantidad de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (US$ 1.334,oo). **CUARTA.-REFORMA DE ESTATUTOS.-** a) Se procede a reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social de acuerdo al aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas cuyo texto en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL Y SUS ACCIONES.- El capital suscrito de la Compañía es de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US $. 1334, oo), dividido en mil trescientas treinta y cuatro acciones nominativas y ordinarias, de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al mil trescientas treinta y cuatro acciones inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas en su totalidad." De igual modo se reforma el cuadro de integración de capital, de acuerdo al siguiente cuadro, donde constan los nuevos accionistas:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES
CESAR COLINA CACHAGO CACHAGO	58.00	58.00	58
ENRIQUE RAMIRO CACHAGO CACHAGO	58.00	58.00	58
FREDDY GEOVANNI CACHAGO CACHAGO	58.00	58.00	58
JORGE MANUEL CACHAGO CACHAGO	58.00	58.00	58
LUIS OSWALDO CACHAGO CACHAGO	58.00	58.00	58

JOSE SALVADOR CACHAGO CONDE	Ecuatoriana	58.00	58
JAIME RENAN CACHAGO LLAMATUMBI	Ecuatoriana	58.00	
SEGUNDO ESPIRITU CACHAGO PAILLACHO	Ecuatoriana	58.00	58
WILMER BOLIVAR CACHAGO PAILLACHO	Ecuatoriana	58.00	58
JAIME POLIBIO CALDERON RUIZ	Ecuatoriana	58.00	58
EDISON OSWALDO CATAGÑA HARO	Ecuatoriana	58.00	58
LUIS ALBERTO CORO VALENCIA	Ecuatoriana	58.00	58
MIGUEL ANGEL GONZAGA GUERRERO	Ecuatoriana	58.00	58
LAURA ELIZABETH GUAGRILLA QUILUMBA	Ecuatoriana	58.00	58

R.J. P.C.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO

WILBER HUMBERTO GUAITA CHICAIZA	Ecuatoriana	58.00	58
JOSE PEDRO IÑACASHA SIMBAÑA	Ecuatoriana	58.00	58
OSCAR RENAN LLAMATUMBI SIMBAÑA	Ecuatoriana	58.00	58
JOSE LUIS MORALES LEMA	Ecuatoriana	58.00	58
JOSE ANTONIO POZO CHUQUIN	Ecuatoriana	58.00	58
ANGEL NELSON TAIPE MIRANDA	Ecuatoriana	58.00	58
FAUSTO OSWALDO TUBON CENTENO	Ecuatoriana	58.00	58
SEGUNDO MELCHOR QUILUMBA CONDE	Ecuatoriana	58.00	58
GABRIELA ALEXANDRA DAQUILEMA TAIPE	Ecuatoriana	58.00	58
TOTALES	1334.00	1334.00	1334

QUINTA.- DECLARACIONES.- El señor FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., declara que su representada no es contratista con ninguna institución del Estado y que se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Usted señor Notario de servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Mariela Pajuña, con matrícula profesional número setenta y ocho setenta y cuatro del colegio de abogados de Pichincha . Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA

C.C. 150049364-6

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

43969

Quito, 25 de Septiembre de 2013.

Sr.
FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., celebrada el día de hoy, decidió por mayoría elegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la misma en lo judicial y extrajudicial, por lo tanto es el Representante Legal de la compañía. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., fue constituida el 12 de Enero de 2009, ante el Dr. Oswaldo Mejia Espinosa, notario Cuadragésimo del cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 09 de Febrero de 2009, bajo el número 363, tomo 140.

Atentamente,

Dra. Mariela Pajuña Pazmiño
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 1713416665

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A. y prometo desempeñarlo conforme a la ley y a los estatutos sociales. Quito, 25 de Septiembre de 2013.

SR. FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA
C.C.1500493646

0000005

CÉDULA DE CIUDADANÍA

CACERES LEMA FLORENCIO TARQUINO

30 NOVIEMBRE 1973

NAPO/ ARCHIDONA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

CASADO

SECUNDARIA

QUITO

18/07/2015

REN 2464548

Pch

PULGAR DERECHO

NOTARÍA OCTAVA

R.J. P.Q.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO

Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0169 **1500493646**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CACERES LEMA FLORENCIO TARQUINO

PICHINCHA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO		YARUQUI	0
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 43969

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	33767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14380
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/09/2013
FECHA ACEPTACION:	25/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1500493646	CACERES LEMA FLORENCIO TARQUINO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST: #RM 363 DEL 09/02/2009 NOTARIA 40 DEL 12/01/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

Datos Públicos

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0295733

IMP. IGM. ea

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes Mayo de 2014, en [illegible] la empresa situado en el barrio Chinangachi, parroquia Yaruquì, [illegible] Julio s/n y La Florida, se reúnen los señores: CESAR COLINA CACHAGO CACHAGO, propietario de cincuenta y ocho acciones, de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; ENRIQUE RAMIRO CACHAGO CACHAGO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; FREDDY GEOVANNI CACHAGO CACHAGO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1.00), cada una; JORGE MANUEL CACHAGO CACHAGO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un dólar (US. 1.00), cada una; LUIS OSWALDO CACHAGO CACHAGO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,oo), cada una; JOSE SALVADOR CACHAGO CONDE, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; JAIME RENAN CACHAGO LLAMATUMBI, propietario de cincuenta y ocho acciones de un dólar (US. 1,00), cada una; SEGUNDO ESPIRITU CACHAGO CACHAGO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; WILMER BOLIVAR CACHAGO PAILLACHO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US: 1,00), cada una, legalmente representado por el señor FREDDY EFRAIN CORO CONDE, de conformidad al Poder Especial que se presenta; JAIME POLIBIO CALDERON RUIZ, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; EDISON OSWALDO CATAGÑA HARO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US.1,00), cada una; LUIS ALBERTO CORO VALENCIA, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; MIGUEL ANGEL GONZAGA GUERRERO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un dólar (US. 1,00), cada una; LAURA ELIZABETH GUAGRILLA QUILUMBA, propietario de cincuenta y ocho acciones de un dólar (US. 1,00) cada una; WILBER HUMBERTO GUAITA CHICAIZA, propietario de cincuenta y ocho acciones, de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; JOSE PEDRO IÑACASHA SIMBAÑA, propietario de cincuenta y ocho acciones, de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una, representado legalmente por el señor LEONARDO PATRICIO PAZMIÑO SANCHEZ, de conformidad al Poder Especial adjunto; OSCAR RENAN LLAMATUMBI GUAGRILLA, propietario de cincuenta y ocho acciones, de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una, representado legalmente por el señor DARWIN MOLINA, de conformidad al Poder Especial que se presenta; JOSE LUIS MORALES LEMA, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,oo), cada una; JOSE ANTONIO POZO CHUQUIN, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,oo), cada una; ANGEL NELSON TAIPE MIRANDA, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,oo), cada una; y, FAUSTO OSWALDO TUBON CENTENO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,oo), cada una; que representan el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado íntegramente, deciden instalarse en Junta

Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de los dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Uno) Autorización ingreso nuevos accionistas a la compañía.
- (Dos) Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía.
- (Tres) Autorizaciones

Preside la sesión el señor FREDDY GEOVANNI CACHAGO CACHAGO, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA, en su calidad de Gerente General. El Presidente de la Compañía y de esta Junta, solicita al señor secretario que cerifique el quórum asistente.

El señor secretario, procede a la constatación del quórum, en la forma que queda señalada al principio de esta acta, y así informa al señor Presidente de esta Junta, quien solicita al señor Secretario que dé lectura al Orden del día.

Luego de constatado el quórum, la Junta general por Unanimidad acepta el orden del día y comienza a tratar los puntos:

Uno.-Autorización de ingreso de nuevos accionistas a la compañía.- Toma la palabra el señor Freddy Geovanni Cachago Cachago, el mismo que manifiesta que existen solicitudes de dos personas que cuentan con habilitación administrativa y que están interesadas en formar parte de la compañía, por lo que pone a consideración de la Junta estas solicitudes a fin de que aprueben o no el ingreso, tomando en consideración que la EMMOP-Q, ha realizado los estudios correspondientes para la factibilidad de incremento de cupos en todas las parroquias. La junta por unanimidad decide aceptar las solicitudes de ingreso y se acepta como nuevos accionistas a los señores: GABRIELA ALEXANDRA DAQUILEMA TAIPE, SEGUNDO MELCHOR QUILUMBA CONDE. Cada uno de estos accionistas deberá aportar para el ingreso a la Compañía la cantidad de CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, en numerario.

Lo mocionado se aprueba por unanimidad y se autoriza el ingreso de los nuevos accionistas previo a la cancelación del valor de cincuenta y ocho dólares en efectivo.

Los accionistas dejan constancia en esta acta su renuncia al derecho preferente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías.

Dos.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.-

El señor Presidente de la Junta, manifiesta que una vez autorizado y aprobado el ingreso de nuevos accionistas se debe aprobar el aumento de capital de la compañía y realizar la correspondiente reforma de estatutos por lo que la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIENTO DIECISEIS DOLARES AMERICANOS.

Con el aumento acordado, el capital social de la Compañía asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U$ 1334,oo), divididos en MIL TRESCIENTOS TTREINTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

En este aumento, como se dijo anteriormente los nuevos accionistas aportan la suma de CIENTO DIECISEIS DOLARES AMERICANOS ($. 116,oo), en numerario de acuerdo con el cuadro de integración que se encuentra como anexo a la presente acta

DOS.- Reforma de estatutos.-

La Junta General resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en el artículo cuarto de los estatutos de la compañía, los cuales dirán:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL Y SUS ACCIONES.- El capital suscrito de la Compañía es de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US $. 1334, oo), dividido en mil trescientas treinta y cuatro acciones nominativas y ordinarias, de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al mil trescientos treinta y cuatro acciones inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas en su totalidad."

De igual modo se reforma el cuadro de integración de capital, al tenor de lo señalado en el anexo que se adjunta.

TRES (3).-AUTORIZACIONES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública de ingreso de nuevos accionistas, aumento de capital, y reforma de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización, así como le facultan a que sin necesidad de otra Junta General, realicen los cambios y ajustes correspondientes al cuadro de integración de capital que sean señalados por la entidad de control.

Por no haber otro punto de tratarse se concede un receso para la redacción del acta la misma que luego de reinstalada la sesión se aprueba sin modificaciones, acta que es suscrita por todos los accionistas en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente y Secretario en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias.

FREDDY GEOVANNI CACHAGO CACHAGO
PRESIDENTE
ACCIONISTA

FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

ACCIONISTAS:

CESAR COLINA CACHAGO CACHAGO

ENRIQUE RAMIRO CACHAGO

JORGE MANUEL CACHAGO CACHAGO

LUIS OSWALDO CACHAGO CACHAGO

JOSE SALVADOR CACHAGO CONDE

JAIME RENAN CACHAGO LLAMATUMBI

SEGUNDO ESPIRITU CACHAGO PAILLACHO

FREDDY EFRAIN CORO CONDE
MANDATARIO
ACCIONISTA WILMER CACHAGO

JAIME ~~POLIBIO~~ CALDERON RUIZ.

EDISON OSWALDO CATAGÑA HARO

LUIS ALBERTO CORO VALENCIA

MIGUEL ANGEL GONZAGA GUERRERO

LAURA ELIZABETH GUAGRILLA QUILUMBA

WILBER HUMBERTO GUAITA CHICAIZA

LEONARDO PATRICIO PAZMIÑO SANCHEZ
MANDATARIO
PEDRO IÑACASHA ACCIONISTA

DARWIN MOLINA
MANDATARIO
ACCIONISTA OSCAR LLAMATUMBI

NOTARIA QUARTA
P.Q.
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

JOSE LUIS MORALES LEMA

JOSE ANTONIO POZO CHUQUIN

ANGEL NELSON TAIPE MIRANDA

FAUSTO OSWALDO TUBON CENTENO

0000009

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
Cañar - Ecuador

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL PAGADO EN DOLARES

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
CESAR COLINA CACHAGO CACHAGO	58.00		58.00	58
ENRIQUE RAMIRO CACHAGO CACHAGO	58.00		58.00	58
FREDDY GEOVANNI CACHAGO CACHAGO	58.00		58.00	58
JORGE MANUEL CACHAGO CACHAGO	58.00		58.00	58
LUIS OSWALDO CACHAGO CACHAGO	58.00		58.00	58
JOSE SALVADOR CACHAGO CONDE	58.00		58.00	58
JAIME RENAN CACHAGO LLAMATUMBI	58.00		58.00	58
SEGUNDO ESPIRITU CACHAGO PAILLACHO	58.00		58.00	58
WILMER BOLIVAR CACHAGO PAILLACHO	58.00		58.00	58
JAIME POLIBIO CALDERON RUIZ	58.00		58.00	58
EDISON OSWALDO CATAGÑA HARO	58.00		58.00	58
LUIS ALBERTO CORO VALENCIA	58.00		58.00	58

MIGUEL ANGEL GONZAGA GUERRERO	58.00		58.00	58
LAURA ELIZABETH GUAGRILLA QUILUMBA	58.00		58.00	58
WILBER HUMBERTO GUAITA CHICAIZA	58.00		58.00	58
JOSE PEDRO IÑACASHA SIMBAÑA	58.00		58.00	58
OSCAR RENAN LLAMATUMBI SIMBAÑA	58.00		58.00	58
JOSE LUIS MORALES LEMA	58.00		58.00	58
JOSE ANTONIO POZO CHUQUIN	58.00		58.00	58
ANGEL NELSON TAIPE MIRANDA	58.00		58.00	58
FAUSTO OSWALDO TUBON CENTENO	58.00		58.00	58
SEGUNDO MELCHOR QUILUMBA CONDE		58.00	58.00	58
GABRIELA ALEXANDRA DAQUILEMA TAIPE		58.00	58.00	58
TOTALES	**1218.00**	**116.00**	**1334.00**	**1334**

Razón.- Siento por la presente que el cuadro de pago de aportaciones que antecede fue aprobado en Junta General celebrada en Quito, el 20 de Mayo de 2014.-
Lo certifico.-

R.J. P.Q.
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

Quito, 20 de Mayo de 2014.

FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA
GERENTE GENERAL

23 DE JULIO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Ahorrar es nuestro mejor capital

RUC: 1790093204001

LIBRETA DE AHORROS

NOMBRE:COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.
CEDULA/RUC:1792177979001 No.Cliente: 173483
No. CTA:1-10-001136-6 OFICINA:OFICINA YARUQUI
Fecha Aper:02/19/2009

FECHA	DEPOSITOS	RETIROS	INT	SALDOS	TRN	CHEQUE	
03/31/2014			21.28	7,361.66	INT	4049	1
03/31/2014		.43		7,361.23	REMF	4049	2
04/21/2014		1,000.00		6,341.23	REDL	586	3
04/30/2014			18.18	6,359.41	INT	3476	4
04/30/2014		.46		6,358.95	REMF	3477	5
05/16/2014		1,000.00		5,358.95	RETR	2121	6
							7
05/26/2014	116.00			5,289.17	DPSL	1495	8
							9
							10
							11
							12
							13
							14
							15
							16
							17
							18
							19
							20
							21
							22
							23
							24
							25
							26
							27
							28
							29
							30

Sírvase verificar que las operaciones efectuadas en esta libreta estén de acuerdo con su depósito o retiro.
Si usted no ha realizado ninguna transaccion, será considerada su cuenta como inmovilizada y perderá todos sus beneficios.

DPCL Depósito de Ahorros con Libreta
RTCL Retiros de Ahorros con Libreta
CTHA Transf. AH a AH
NDDA Nota de Débito por cheque devuelto
DSCL Depósito Servipagos con Libreta
DSSL Depósito Servipagos sin Libreta
RSCL Retiro Servipagos con Libreta
DPSL Depósito de Ahorros sin Libreta
CAAP Capitalización Certificados Aport
DACC Débito Transf. AH a AH
NCSL Nota de Crédito de Ahorros sin Libreta
NDSL Nota de Débito de Ahorros sin Libreta
INT Capitalización de Ahorros (Int.)
CORR Reserva de Transacción

0000011

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A. otorgada por FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA firmada y sellada en Quito 05 de junio del 2014

NOTARÍA CUARTA
R.J. P.Q.
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

0000012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172364779-6
APELLIDOS Y NOMBRES
DAQUILEMA TAIPE
GABRIELA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
[illegible]
[illegible]
[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]-11
NACIONALIDAD [illegible]
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
WITHMAN JOSE
LLAMATUMBI CACHAGO

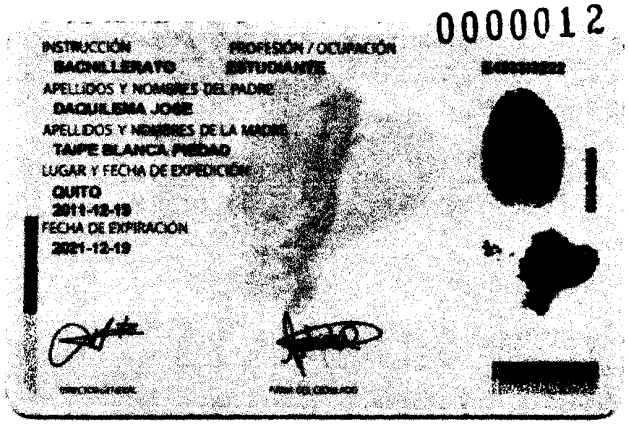
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAQUILEMA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAIPE BLANCA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-19
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

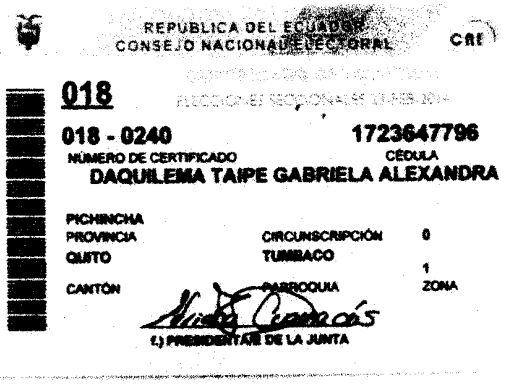
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
018
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018 - 0240
NÚMERO DE CERTIFICADO
1723647796
CÉDULA
DAQUILEMA TAIPE GABRIELA ALEXANDRA
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO
TUMBACO
CANTÓN
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 171166197-3

APELLIDOS Y NOMBRES
QUILUMBA CONDE
SEGUNDO MELCHOR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
YARUQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

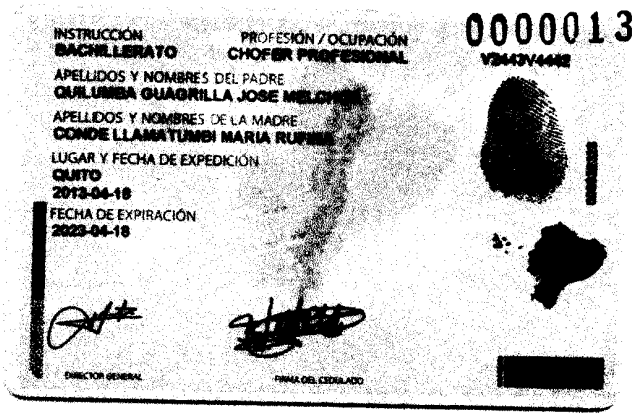

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILUMBA GUAORILLA JOSE MELCHOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONDE LLAMATUMBI MARIA RUFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0000013
V3443V4442

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

018

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0182 1711661973
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUILUMBA CONDE SEGUNDO MELCHOR

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
YARUQUI
PARROQUIA

0
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Quito

0000014

TRÁMITE NÚMERO: 35293

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1955
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1500493646	CACERES LEMA FLORENCIO TARQUINO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	05/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	116,00
Capital	1334,00

Nº

Registro Mercantil de Quito

0000015

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO EL CAPITAL DE 1.218 A 1.334 DOLARES SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 363 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE FEBRERO DE 2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N58-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº